

## RESOLUCIÓN DE RECTORÍA

No. 05

(Mayo 27 de 2026)

**Por la cual se otorgan incentivos a los docentes de los diferentes programas académicos de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz por sus méritos en docencia, investigación, proyección social, innovación y producción científica, técnica y tecnológica**

El Rector de la Fundación Universitaria Konrad Lorenz, en uso de sus facultades legales y estatutarias y

### CONSIDERANDO

Que, en el artículo sexto de los Estatutos, la Fundación Universitaria Konrad Lorenz declara que *entiende que uno de los caminos básicos para encontrar soluciones sociales válidas está en la investigación científica, tecnológica y cultural. La investigación, por lo tanto, es una de las coordenadas básicas, al lado de la docencia, de su actividad económica.*

Que, el artículo 20 del Acuerdo No. 19 de 2025 por el cual se actualiza el Reglamento Docente, establece que *“Los estímulos tienen por objeto reconocer los méritos y logros de los docentes; incentivar la excelencia académica y fortalecer su motivación y desempeño (...).”*

Que la Fundación Universitaria Konrad Lorenz desea estimular la generación de productos de conocimiento científico y desarrollo tecnológico mediante el otorgamiento de incentivos anuales a la producción científica, técnica y tecnológica de los docentes de la Institución.

Que los artículos 21 y 40 del Reglamento Docente determinan que los estímulos, las distinciones e incentivos serán otorgados mediante Resolución rectoral.

Por lo anteriormente expuesto,

### RESUELVE

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Otorgar, a los docentes que cumplieron con los requisitos establecidos en el Acuerdo No. 09 de 2016 expedido por el Consejo Superior, incentivos por su desempeño en el desarrollo de la producción investigativa de alto nivel, técnica y tecnológica, aportando a la generación de conocimiento científico, producción intelectual de impacto y beneficio social, y compromiso con la formación de los estudiantes.

<b>Categoría</b>	<b>Docente/Investigador</b>	<b>Incentivo</b>
Maestro Insigne "Sonia Fajardo Forero"	Álvaro Giovanni González Herrera	\$ 9.431.300
Investigador Insigne "Juan Alberto Aragón"	Linda Carolina Henao Rodríguez	\$ 9.431.300
Profesor Distinguido en la Docencia	Diana Milena Bachiller Díaz	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Docencia	Sebastián Cendales Huertas	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Docencia	José Luis Roncancio Castillo	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Docencia	Rafael Alberto Cendales Reyes	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Docencia	Adriana María Vera Arias	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Docencia	Mabel Julia Díaz Franco	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Investigación	Angélica Garzón Umerenkova	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Investigación	Jhon Alexander Arredondo García	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Investigación	Fernando Barrios Aguirre	\$ 3.007.300
Profesor Distinguido en la Proyección Social	Ruth Alejandra Torres Rubiano	\$ 6.036.800
Profesor Destacado en la Innovación en el uso de TIC	Juan Carlos Forigua Vargas	\$ 6.036.800
Producción Científica, Técnica y Tecnológica	Francisco José Ruíz Jiménez	\$ 8.343.062
Producción Científica, Técnica y Tecnológica	Linda Carolina Henao Rodríguez	\$ 1.733.396

Producción Científica, Técnica y Tecnológica	Jenny Paola lis Gutiérrez	\$ 437.726
Producción Científica, Técnica y Tecnológica	Jorge Luis Bacca Acosta	\$ 5.427.806
Producción Científica, Técnica y Tecnológica	María Idaly Barreto Galeano	\$ 656.589
Producción Científica, Técnica y Tecnológica	Marisleidy Alba Cabañas	\$ 7.949.109
Producción Científica, Técnica y Tecnológica	Paola Rocío Bustos Benítez	\$ 3.851.991

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., al día veintisiete (27) del mes de mayo de 2026.



**ALDO HERNÁNDEZ BARRIOS**  
Rector



**LUISA MARÍA CASTELLANOS PINZÓN**  
Secretaria General